

"Artefactos para baños Escuela Paso del Soldado".

DAEM: 0563.-
14/07/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de FAEP - Movámonos de la Escuela de Paso del Soldado.
- El Ord. N° 15.17 de fecha 22/06/2017, de la Profesora Encargada del Establecimiento Educacional solicitando la compra de artefactos para los baños de la escuela.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de Daem.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°165.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL CARLOS PINO ESPINOZA EIRL y RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04 de Enero de 2017, que fija la subrogancia del cargo de Alcalde. El Decreto Alcaldicio N°1.647 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que fija la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

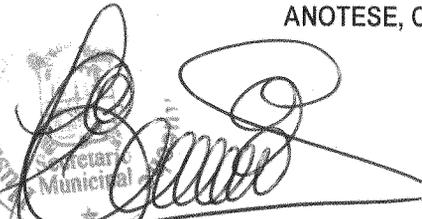
| |
|-------------------------------------|
| COMERCIAL CARLOS PINO ESPINOZA EIRL |
| RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO |

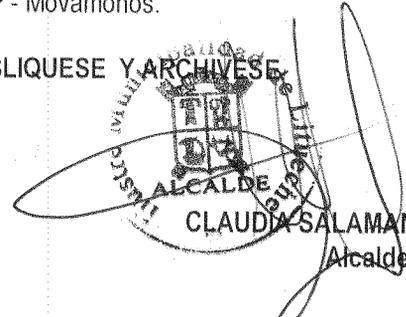
- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--|
| COMERCIAL CARLOS PINO ESPINOZA EIRL | 76.214.568-5 | \$71.902.- | Setenta y un mil novecientos dos pesos. Valor con IVA incluido. |
| RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO | 7.034.236-7 | \$ 132.530.- | Ciento treinta y dos mil quinientos treinta pesos. Valor con IVA incluido. |

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para mantenimiento y reparaciones menores", con cargo a los Recursos de FAEP - Movámonos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/PVV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).